



Decreto de PERSONAL

REPUBLICA DE CHILE
XVI REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF.: Decreto Subrogancia del Jefe de Finanzas
del Departamento de Educación de la I.
Municipalidad de Trehuaco.

Trehuaco, 28 AGO 2020

DECRETO ALCALDICO N° 286,

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.
2. El Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar continuidad al correcto y oportuno funcionamiento de la Sección Finanzas del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Trehuaco.

DECRETO:

1. **SUBROGUE**, como Jefe de la Sección Finanzas del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Trehuaco, el Contador Auditor **Don CLAUDIO ANDRES CASTILLO PLACENCIA**, cédula de identidad N° [REDACTED], a contar del 31 de julio de 2020, por encontrarse el titular del cargo, Don ARNOLDO LLANOS FUENTES, cédula de identidad N° [REDACTED], haciendo uso de Licencia Médica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
LUIS CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
LUIS A. CUEVAS IBARRA

LCI/LCR/irs
DISTRIBUCION:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM.

UNIDAD
DIRECTOR CONTROL
CONTROL
TREHUACO

ASESOR JURÍDICO
TREHUACO